



Castilla-La Mancha

Línea 3.

Zonificación del Parque Natural.

5. ZONIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

La zonificación trata de organizar el territorio en función del valor de sus recursos naturales y de la capacidad de cada zona para acoger los usos e infraestructuras que potencialmente pudieran tener, de tal forma que quede asegurada la compatibilidad entre usos y conservación de los recursos.

Las categorías de zonificación se definieron en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los calares y cabeceras de los ríos Mundo, Tus y Guadalimar y se delimitaron en la Ley 3/2005, de 5 de mayo.

El Parque Natural está zonificado como se describe a continuación, cuyos límites se detallan en los mapas del anexo 1:

Zona de Reserva.

Se ajusta a la definición de “área que contiene las manifestaciones de la Unidad Natural más representativas, de mayor interés comunitario o de elevado valor intrínseco por poseer algún recurso de conservación prioritaria en la Comunidad”, según las directrices establecidas por el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha.

Sus condiciones intrínsecas de inaccesibilidad, fragilidad paisajística y, con frecuencia, rigor ambiental extremo (tanto climático como edáfico) definen para ellas una vocación claramente excluyente de la inmensa mayoría de los usos -edificatorios, agrícolas, infraestructuras, reforestaciones convencionales, etc.-, y prácticamente tan sólo permiten un uso tradicional (la ganadería extensiva) y otro emergente (el ecoturístico blando de muy bajo impacto, sin infraestructuras recreativas o adecuaciones permanentes; incluyendo la utilización deportiva especializada de las simas). El uso realmente preferente o prioritario de esta zona, será el orientado a la protección y conservación de los ecosistemas y procesos ecológicos, incluyendo primordialmente la investigación.

Zona de Conservación Prioritaria.

El territorio incluido como Zona de Conservación Prioritaria posee una vocación superior a la Zona de Reserva para soportar usos diversos y múltiples, tales como la explotación forestal, la ganadería, la agricultura, etc. Se incluyen en esta zona los bosques naturales de pino salgareño (*Pinus nigra salzmannii*), así como los bosques mixtos de coníferas y frondosas, situados en las laderas de los calares. Son las zonas que aportan mayor riqueza paisajística al área y en la que se desarrollan la mayor parte de los usos forestales.

Zona de Conservación Compatible.

Son zonas de valor medioambiental moderado, en las que es compatible la conservación con los usos de la zona, incluyendo el uso turístico.

En esta zona se han incluido los bosques procedentes de repoblación y los más accesibles. Se incluyen también en esta zona la mayor parte de las zonas agrícolas. Se ha considerado necesario mantener dicho uso en su extensión actual, manteniendo al mismo tiempo los importantes valores paisajísticos y ambientales que sostienen. Dentro de las zonas agrícolas se incluyen pequeñas áreas forestales o franjas de vegetación ribereña que deben conservarse por su contribución a la diversidad paisajística y genética.



Castilla-La Mancha

Zona de los Chorros del río Mundo.

Se ha considerado los Chorros del río Mundo como una zona a tratar individualmente dado que en ella se aúna un gran valor geomorfológico, botánico (punto caliente de biodiversidad o *hotspot*) y paisajístico, con un gran uso turístico, dado que este enclave es el principal atractivo turístico para los visitantes de las Sierras de Alcaraz y Segura, de hecho y según las estadísticas realizadas, prácticamente todos los visitantes de la Sierra pasan por los Chorros.

Desde 1987 existe un convenio entre los propietarios de los terrenos afectados (propietarios de la finca particular Coto de la Mina, Ayto. de Riópar y Ayto. de Vianos, al incluirse también la Cañada de los Mojones) y la Junta de Comunidades, por el que se creaba una Zona de Protección Especial en el Nacimiento del río Mundo y desde entonces se vienen tomando diversas medidas que compaginen la fuerte presión turística con la conservación de este importante enclave natural.

Río Mundo, Tus, Río Frío y afluentes.

Como ha quedado patente en los valores naturales del área de estudio, los arroyos y los ríos de la zona contienen un alto valor botánico, faunístico y paisajístico.